

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña LUCIA GIORGIO por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 6 de mayo de 2008. Mariana Alicia Ruiz, secretaria subrogante.

\$ 15□32307□Jun. 25 Jul. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Cial. de la Décima Octava Nominación de Rosario, en autos: LEIVA, RICARDO O. s/Pedido de Quiebra - Hoy Quiebra, Expte. Nº 1235/07 por Auto Nº 1127 de fecha 17 de junio de 2008, se ha resuelto: 1) Fijar hasta el día 21 de Agosto de 2008 como fecha tope hasta la cual los acreedores, presenten los pedidos de verificación al síndico debiendo acompañar los títulos justificativos de los mismos en los términos del Art. 32 de la L.C.Q. 2) Fijar el día 02 de Octubre de 2008 para que la Sindicatura presente el Informe Individual ante este tribunal y el día 14 de Noviembre de 2008 para la presentación del Informe General. 3) En caso de existir impugnaciones a los pedidos de verificación, la Sindicatura, a los fines de ordenar el procedimiento, deberá presentar al Tribunal un legajo con cada una de las mismas compuesto de copias del pedido de verificación, de la impugnación, de la contestación del impugnado, si la hubiere, y del respectivo informe individual. 4) Publíquese edictos ampliatorios de la resolución de quiebra en el BOLETÍN OFICIAL haciendo conocer el nombre y domiciliado del Síndico. Dra. Myrian R. Huljich (Secretaria). Asimismo, se hace saber que el Síndico designado en los presente autos es el C.P.N. Estanislao Okas, con domiciliado en calle Avda. Corrientes 3295 de la ciudad de con horarios de atención de 14 a 20 hs. Secretaría, Rosario, 17 de junio de 2008. Edicto sin cargo conforme Art. 182 L.C.Q. Myrian R. Huljich, secretaria.

S/C□37458□Jun. 25 Jul. 1

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Carlos E. Cadierno, Secretaría de la Dra. Mariana Ruiz, en los autos caratulados SERVI SEB S.R.L. s/Pedido de Quiebra (e.n. 1217/07), por resolución Nº 1337 de fecha 18 de junio de 2008 se ha dispuesto lo siguiente: 1) Declarar la quiebra de SERVI SEB S.R.L., C.U.I.T. Nº 30-70950388-6 con domicilio en calle San Lorenzo 933 P 7 Oficina 1; 2) Intimar a la fallida para que en el término de 24 hs. entregue al síndico la documentación relacionada con su actividad; 3) Declarar la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces; 4) Intimar a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquella. Publíquense edictos sin cargo en el BOLETÍN OFICIAL por cinco días. Rosario, 18 de junio de 2008. Mariana Alicia Ruiz, secretaria.

S/C□37392□Jun. 25 Jul. 1

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Carlos E. Cadierno, Secretaría de la Dra. Mariana Ruiz, en

los autos caratulados CARRANZA DOMINGO s/Propia Quiebra (e.n. 441/08), por resolución N° 1305 de fecha 17 de junio de 2008, se ha dispuesto lo siguiente: 1) Declarar la quiebra de CARRANZA DOMINGO, C.U.I.T. N° 20-06073430-6 con domicilio real en calle 20 de Junio 230 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, y legal en Balcarce 1505 Piso 4 Dpto. A; 2) Intimar a la fallida para que en el término de 24 hs. entregue al síndico la documentación relacionada con su actividad; 3) Declarar la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces; 4) Intimar a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquella. Publíquense edictos sin cargo en el BOLETÍN OFICIAL por cinco días. Rosario, 17 de junio de 2008. Mariana Alicia Ruiz, secretaria.

S/C[37390]Jun. 25 Jul. 1

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Graciela I. Abraham, se hace saber que en autos: PERIG, JUAN CARLOS s/Pedido de Quiebra por Acreedor, Expte. Nro. 327/08, se ha dictado el siguiente fallo: N° 1622 Rosario, 17 de junio de 2008: Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: 1) Declarando la Quiebra del Sr. JUAN CARLOS PERIG, D.N.I. 6.064.155, con domicilio en calle Valparaíso 1540 de Rosario. 2) Calificando la presente causa como Pequeña Quiebra atento a lo prescripto por el artículo 288 de la Ley de Concursos. 3) Disponiendo el desapoderamiento de pleno derecho de los bienes del fallido, existentes a la fecha y de lo que adquiriera hasta su rehabilitación, impidiéndole el ejercicio de los derechos de disposición y administración (Art. 107 de la ley 24.522). 4) Disponiendo se comunique la presente sentencia al Registro de Procesos Universales, a la Dirección General de Rentas, al Registro de Licitaciones de la Provincia de Santa Fe, al Registro Público de Comercio y demás que correspondiere, oficiándose. 5) Ordenándose se anote la Inhibición General de bienes del fallido, librándose los respectivos despachos al Registro General de Propiedades, Registro Prendario, Registro Público de Comercio y Registro Nacional de la Propiedad Automotor correspondientes. 6) Disponiendo se publiquen los Edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL. 7) Intimando al fallido para que entregue a la sindicatura designada, en el término de 24 hs., la documentación que obrare en su poder. 8) Intimando al fallido y a los terceros que detentan bienes de la primera, para que entregue los mismos a la Sindicatura en el término de 24 hs. 9) Prohibiendo la realización de pagos al fallido, bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces. 10) Disponiendo se intercepte la correspondencia dirigida al fallido y su posterior entrega a la sindicatura, oficiándose a sus efectos a Correo Argentino. 11) Haciendo saber al fallido que deberá estarse a lo dispuesto por el Art. 103 de la L.C.Q. ordenando se efectúen las comunicaciones necesarias a las reparticiones correspondientes. 12) Designando para sorteo de síndico, la audiencia del día 25 de junio de 2008 a las 9 hs., oficiándose a sus efectos. 13) Disponiendo la inmediata realización de los bienes del fallido por intermedio de la sindicatura. Difiérese el sorteo de Martillero y su posterior designación, hasta tanto el síndico designado haya aceptado el cargo y fijadas las fechas respectivas para verificación de los créditos, presentación del Informe Individual y General respectivamente, lo que se hará por auto ampliatorio. 14) Intimando al fallido para que constituya dentro de las 48 hs. domicilio procesal. 15) Fijando los días martes y viernes para notificaciones en la oficina. 16) Librando los despachos que fuera menester, a fin de cumplimentar el fuero de atracción dispuesto por el Art. 132 de la L.C. 17) Haciendo saber a la sindicatura que en oportunidad de aceptar el cargo, deberá fijar domicilio y horario de atención, durante todos los días hábiles, que no deberá ser inferior a las 6 horas diarias, y estar comprendidas entre las 8.00 y 20.00 hs. 18) Oficiése a la Administración Provincial de Impuestos a los fines de que tome la debida intervención, conforme lo previsto por el Art. 29 del Código Fiscal, dentro de los dos días. Insértese y hágase saber. (Expte. Nro. 327/08). Firmado: Dra. Graciela I. Abraham (Jueza); Dra. María Belén Baclini (Secretaria). Secretaría, 18 de junio de 2008. María Belén Baclini, secretaria.

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, el Secretario que suscribe comunica que se ha citado de remate a JUANA DOMINGA TOCALLI en su carácter de propietario del lote de terreno situado en la localidad de Roldán, departamento San Lorenzo, provincia de Santa Fe, individualizado en el Sector 30, Lote 9, Manzana A, para que comparezca a estar a derecho y oponga excepción legítima en el término improrrogable de 8 días en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE ROLDÁN c/TOCALLI JUANA s/Apremio Fiscal, Expte. N° 911/07, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, conforme a la resolución que seguidamente se transcribe: N° 3264. 23 de Octubre de 2007. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado, a mérito del poder acompañado que se agrega en autos y que deberá certificarse previamente por Secretaría. Por iniciado la acción que expresa. Cítese de remate a la parte demandada para que en el término de ley, oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución. Agréguese las constancias acompañadas. Trábase el embargo solicitado, hasta cubrir la suma reclamada de \$ 5.773,86 con más la del 30% estimado provisoriamente para Intereses y costas, librándose el despacho respectivo a esos fines, con las facultades y recaudos de ley. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese. Téngase presente el notificador ad hoc propuesto. Autorízase a la Prosecretaria Dra. Jesica María Cinalli a practicar notificaciones a los litigantes en persona y a firmar cédulas de notificación y pedidos de Informes (art 60° CPCC y Ac. CSJ 19.05.04.- Acta 18 punto 9). Expte. N° 911/07.- Autos: MUNICIPALIDAD de ROLDÁN c/TOCALLI JUANA s/Apremio. Los autos tramitan por cobro de Tasa de Servicios Públicos adeudada a la Municipalidad de Roldán. Publíquese sin cargo por 3 días en el BOLETÍN OFICIAL. Artículo 28 ley N° 5066. Rosario, 12 de junio de 2008. Mariana Alicia Ruiz, secretaria subrogante.

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Civil de la Décima Octava Nominación de Rosario, en autos: LEIVA, RICARDO O s/Pedido de Quiebra - Hoy Quiebra Expte. N° 1235/07 por Auto N° 1127 de fecha 17 de junio de 2008 se ha resuelto: 1) Fijar hasta el día 21 de Agosto de 2008 como fecha tope hasta la cual los acreedores, presenten los pedidos de verificación al síndico debiendo acompañar los títulos justificativos de los mismos en los términos del art. 32 de la L.C.Q. 2) Fijar el día 02 de Octubre de 2008 para que la Sindicatura presente el Informe Individual ante este tribunal y el día 14 de Noviembre de 2008 para la presentación del Informe General. 3) En caso de existir impugnaciones a los pedidos de verificación, la Sindicatura, a los fines de ordenar el procedimiento, deberá presentar al Tribunal un legajo con cada una de las mismas compuesto de copias del pedido de verificación, de la impugnación, de la contestación del impugnado, si la hubiere, y del respectivo informe individual. 4) Publíquese edictos ampliatorios de la resolución de quiebra en el BOLETÍN OFICIAL haciendo conocer el nombre y domicilio del Síndico. Dra. Myrian R. Huljich (Secretaria). Asimismo, se hace saber que el Síndico designado en los presente autos es el C.P.N. Estanislao Okas, con domicilio en calle Avda. Corrientes 3295 de la Ciudad de con horarios de atención de 14 a 20 hs. Secretaría, Rosario, 17 de junio de 2008. Myrian R. Huljich, secretaria.

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C y C de Distrito de la 17ª. Nominación de Rosario, Dr. Alejandro Pedro Martín en los autos: RABINOWICZ SAMUEL D c/ARG-PAR SOCIEDAD ANONIMA s/Ejecución Hipotecaria, Expte N° 612/08, se ha ordenado citar a "ARG-PAR S.A. y a terceros adquirentes, si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia, o al representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días, en cinco veces, a fin de que dentro de los cinco días siguientes a la última publicación, abonen el crédito que se reclama de U\$S 53.340 más sus intereses y costas estimadas provisoriamente en la suma de U\$S 16.000, u oponga excepción legítima bajo apercibimiento de dictar sentencia en rebeldía y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior. Sin perjuicio de la notificación por cédula. Datos del Inmueble: Dpto. Rosario, Tomo 559 Folio 293 N° 214287. Rosario, 17 de Junio de 2008. Ricardo J. Lavaca, secretario.

\$ 55□37379□Jun. 25 Jul. 1

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Domingo Oroño y Secretaría, de la Autorizante, se hace saber que en los autos caratulados: LATANDE, NORBERTO WALDEMAR s/Pedido de quiebra por acreedor, Expte. Nro. 158/08; mediante Resolución Nro. 1802 de fecha 17/06/08, se ha declarado la quiebra de Norberto Waldemar Latande, D.N.I. 22.682.746, con domicilio en calle Necochea 2276 de la ciudad de Rosario. 2) Designar como fecha para sorteo de Síndico de la lista respectiva el día 25 de Junio de 2008 a las 10:00hs. Asimismo se hará saber al Síndico que resulte designado que al aceptar el cargo deberá establecer el horario de atención al público durante todos los días hábiles que no deberá ser inferior a las 6 horas diarias y estar comprendido entre las 8 hs. y las 20 hs. (Art. 275 inc. 7mo. de la L.C.Q. y art. 14 de la Reglamentación de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Rosario). 3) Ordenar anotar la inhibición de la fallida en los Registros correspondientes. Oficiése. 4) Intimar a la fallida para que en el término de 24 hs. Entregue al Síndico la documentación relacionada a su actividad. 5) Declarar la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 6) Intimar a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel. 7) Diferir la determinación de la fijación de las fechas de verificación de créditos hasta que el Síndico sorteado acepte el cargo. 8) Fijar los días martes y viernes para notificaciones en Oficina. 9) Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia. 10) Oficiar a los Juzgados donde tramitaren juicios contra la fallida, a los fines normados por el art. 132 de la Ley 24.522, los que una vez diligenciados se glosarán en el legajo de copias pertinente. 11) Hacer saber a la fallida que solo podrán salir del país previa autorización de este Juzgado y en las condiciones previstas por el art. 103 de la Ley 24.522, efectuándose a tales fines las comunicaciones pertinentes. 12) Desapoderar a la fallida de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de declaración de esta quiebra y de los que adquiriera hasta su rehabilitación (arts. 107 ss. y concds. de la Ley 24.522). 13) Proceder a la incautación de los bienes y papeles de la fallida poniéndose en posesión de los mismos al Síndico, librándose los despachos pertinentes (Art. 177/79 y conc. L.C.). 14) Ordenar la intercepción de la correspondencia epistolar, oficiándose a esos efectos, haciéndole saber al Síndico que debe cumplimentar lo dispuesto en el Art. 114 L.C. 15) Notificar al A.P.I. (a los fines del Art. 23 y Art. 29 del Código Fiscal y Art. 229 L.C.Q.) a la D.G.I. y Municipalidad de Rosario. 16) Oficiar al Registro de Procesos Concursales y demás registros pertinentes. 17) Desígnese como funcionario para cumplimentar con las disposiciones del Art. 177 y conc. de la L.C., al martillero que resulte designado. 18) Procédase a la realización de la totalidad de los bienes que oportunamente

resultare sorteado. Insértese y hágase saber. (Expte. Nº 158/08). Rosario. María Silvia Beduino, secretaria.

S/C 37398 Jun. 25 Jul. 1

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nom. de Rosario, en los autos caratulados: MENDEZ ROSANA c/MARCEL INMOBILIARIA s/Dda. Escrituración, Expte. Nº 1108/04 ha dispuesto. Por resolución Nº 4281 de fecha 18/12/07. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: 1) Hacer lugar a la demanda interpuesta, y consecuentemente condenar a MARCEL INMOBILIARIA S.R.L. y/o titular y/o responsable a otorgar la escritura de dominio a favor de la actora Rosana Méndez, de los lotes descriptos dentro del término perentorio de quince días, si fuere registralmente posible, bajo apercibimiento de hacerlo el tribunal a su nombre y cargo. 2) costas a la vencida (Art. 251 C.P.C.C.). 3) Los honorarios se regulan ulteriormente. Insértese y hágase saber. Rosario, 17/06/08. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

\$ 11 37421 Jun. 25 Jun. 27

Por disposición del Dr. Jorge N. Scavone, Juez de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, en los autos caratulados CABALLERO CLARA s/Quiebra, Exp. Nº 1109/03, se hace saber que el síndico ha presentado el proyecto de distribución complementario de fondos conforme lo prescripto por el Art. 218 L.C., se ha puesto de manifiesto en la Oficina por el término de ley. Rosario, 17 de junio de 2008. Viviana M. Cingolani, secretaria.

S/C 37524 Jun. 25 Jul. 1

En autos BANCO CREDICOOP C.L. c/LOS CONFINES s/Ejecutivo Nº 2650/07, los que tramitan en el Juzgado de 1ra. Instancia de Ejecución de Circuito 2da. Nom., Secretaría 2da. a cargo del Dr. Sedita (Juez), se ha dictado lo siguiente: Rosario, 20 de mayo de 2008: Informando verbalmente el Actuario que la parte demandada no compareció a estar a derecho, decláresela rebelde. Fdo. Dr. Sedita (Juez), Dr. Fertitta (Secretario). Rosario, 19 de junio de 2008. Fdo. Dra. Cingolani (Secretaria DCC 1). Viviana M. Cingolani, secretaria.

\$ 11 37516 Jun. 25 Jun. 27

Por disposición del Dr. Jorge Norberto Svavone, Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación, en los caratulados ZELAYA, RODOLFO RAFAEL s/Quiebra, Exp. Nº 791/07; se ha resuelto fijar fecha hasta la cuál los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico, la del día 01/08/08, para la presentación del informe individual, la del día 15/09/08; y la del informe general para el día 24/10/08. La sindicatura es el Cont. Alfredo Bozzi, con domicilio en Córdoba 797 piso 4 oficina 4 y 5, de Rosario, y atiende todos los días hábiles judiciales de 10 a 12 hs. y de 16 a 20 hs. Secretaria: Dra. Viviana Cingolani. Rosario, 9 de junio de 2008. Viviana M.

Cingolani, secretaria.

S/C 37525 Jun. 25 Jul. 1

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la 4ª Nominación de Rosario, se notifica a ORGANIZACION CRUCE ALBERDI S.R.L. y ROQUE ANGEL CHIAROTTI, que dentro de los autos PETRACCI, Francisco c/ORGANIZACION CRUCE ALBERDI S.R.L y Otros/Escrituración, Expte. Nº 932/07 ha sido declarado Rebelde y se ha dispuesto que prosiga el juicio sin su representación. Asimismo se ha designado audiencia a los fines de sorteo de abogado defensor para el día 2 de julio de 2008 a las 10 hs. Rosario, de junio de 2008. Dra. Edith M. Caresano, secretaria.

\$ 11 37438 Jun. 25 Jun. 27

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito de la 1ra. Nom. Dr. Jorge Scavone, secretaría autorizante, en autos MUTUAL DE SOCIOS DE LA ASOCIACIÓN MÉDICA DE ROSARIO c/ZERBINO RAÚL NARCISO s/Cobro de Pesos, Expte. Nro. 1122/05 se ha dictado el siguiente decreto Rosario, 24 de mayo de 2007: No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, decláresela rebelde. Fdo. Dr. Scavone (Juez), Dra. Cingolani (Secretaria). Rosario, 19 de junio de 2008. Fdo. Dra. Cingolani (Secretaria). Viviana M. Cingolani, secretaria.

\$ 11 37517 Jun. 25 Jun. 27

Nº 1793. Y Vistos: Los autos caratulados PETROSELLI TERSILIO A. s/PATRIMONIO s/Quiebra, Expte. Nro. 1369/06 y las constancias de autos; Y Considerando: Que mediante auto Nro. 1241/08, se ha declarado su quiebra, y habiendo aceptado el Síndico Héctor Rivero, corresponde fijar fechas conforme lo dispuesto por la Ley Concursal; Por lo que Resuelvo: Fijar fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Héctor Rivero con domicilio legal en calle García del Cossio 730 bis de Rosario en el horario de Lunes a Viernes de 14 a 20 hs. para el día 25/08/08, para la presentación del informe individual la del día 15/10/08 y la del informe general para el día 01/12/08. Insértese y publíquense los edictos de ley. Insértese y hágase saber. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

S/C 37528 Jun. 25 Jul. 1

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo C. y C. Nº 4 de Rosario en los autos caratulados: SINDICATO DE VENEDORES DE DIARIOS Y REVISTAS DE ROSARIO c/CORLATI JUAN y OTROS s/Revocación Derecho de Uso, Expte. Nº 1070/07, se ha dictado la sentencia Nº 814 de fecha 11/4/08 que resolvió autorizar al Sindicato de Vendedores de Diarios y Revistas de Rosario a desocupar los nichos de su propiedad ubicados en el panteón sindical del Cementerio La Piedad,

quedando a su exclusiva cuenta y cargo la reubicación de los restos de las persona consignadas en el punto 4 de la demanda en otro sector del citado anteón, la que deberá efectuarse en condiciones que aseguren la identificación y preservación de los mismos. Secretaría, Rosario, 18 de Junio de 2008. Edith M. Caresano, secretaria.

\$ 11□37436□Jun. 25 Jun. 27

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de Distrito 5ta. Nominación de Rosario, Dr. Iván Kvasina, en los autos: FUSTER JOAQUIN c/TELO BEATRIZ N. y OTRO s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 801/07, se hace saber: Nº 913. Rosario, 2 de Junio de 2008. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: 1) Ordenando llevar adelante la ejecución hasta tanto la actora se haga integro cobro del capital reclamado con más los intereses determinados en los considerandos y el IVA que corresponda. 2) Imponiendo las costas a la parte ejecutada. Disponiendo la venta del inmueble hipotecado en pública subasta por medio del martillero que propondrá la parte actora. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dr. Alfredo Farias (Sec) - Dr. Iván Kvasina (Juez) - Alfredo Farías, secretario. Rosario, 17 de Junio de 2008. Alfredo R. Farias, secretario.

\$ 11□37384□Jun. 25 Jun. 27

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9ª. Nominación de Rosario en autos caratulado: VELIZ DIEGO FRANCISCO s/Propia Quiebra, Expte. Nº 1227/06, se hace saber que por resolución Nº 3576 de fecha 26/10/2006. 1) Declarar la quiebra de Diego Francisco Veliz, D.N.I. 25.799.177, con domicilio real en calle Juan José Paso Nº 5443 de la localidad de Rosario Pcia. de Santa Fe. 2) Establecer que las funciones del Síndico serán desempeñada por C.P.N. Juan Carlos Romagnoli con domicilio en calle Tucumán Nº 1726 de Rosario con horarios de atención de Lunes a Viernes de 9 a 12 hs. y de 16 a 19 hs. Se designan las siguientes fechas: a) La del 15/08/2008, hasta la cual los acreedores podrán pedir la verificación de sus créditos ante la Sindicatura. b) La del 29/09/2008, para la presentación de los Informes Individuales. c) La del 11/11/2008, para la presentación del Informe General. Practíquense las comunicaciones de estilo y publíquense los edictos por el término de ley. Rosario, 19/06/2108. Patricia N. Glencross, secretaria.

S/C□37417□Jun. 25 Jul. 1

El Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 18ª Nominación de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a cargo de Dra. Gueiler (Juez), Secretaría de Dra. Myrian R. Huljich, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de COPES, FILIPPO / FELIPE para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, por el término de ley. Autos: Copes, Filippo s/Declaratoria de Herederos, Expte. Nº 724/08. Rosario, 29 de mayo de 2008. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 15□37455□Jun. 25 Jul. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita a los herederos, acreedores y legatarios de doña EDID NANCY MARGARITA ZANOR, a fin que en término de diez (10) días comparezcan ante este Tribunal a efectos de hacer valer sus derechos. Secretaría, Rosario, 13 de junio de 2008. María Fabiana Genesio, secretaria.

\$ 15□37409□Jun. 25 Jul. 8

El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de ALBERTO MARIO BENITEZ por el término de diez días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, a comparecer a estar a derecho. Rosario, 18 de junio de 2008. Patricia N. Glencross, secretaria.

\$ 15□37419□Jun. 25 Jul. 8

El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de RUDECINDO RAMON GOMEZ por el término de diez días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, a comparecer a estar a derecho. Rosario, Mónica L. Gesualdo, secretaria.

\$ 15□37420□Jun. 25 Jul. 8

El Sr. Juez de 1era. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don/Doña: ALBERTO FRANCISCO POLTINI por diez días, para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publica edictos en el BOLETÍN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C. reformado por la ley 11.287. Fdo. Dra. María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 15□37404□Jun. 25 Jul. 8

El Sr. Juez de 1era. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don/Doña: RAMON IRINEO CABRERA por diez días, para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publica edictos en el BOLETÍN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C. reformado por la ley 11.287. Fdo. Dra. María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 15□37402□Jun. 25 Jul. 8

El Sr. Juez de 1era. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don/Doña: RAMON JOSE MACAT y de doña MAGDALENA HERNANDEZ por diez días, para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publica edictos en el BOLETÍN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C. reformado por la ley 11.287. Fdo. Dra. María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 15□37400□Jun. 25 Jul. 8

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Tercera Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de SARA MARIA CANAL por el término de diez días para que concurran ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 5 de junio de 2008. Mabel A. M. Fabbro, secretaria.

\$ 15□37536□Jun. 25 Jul. 8

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Novena Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de JOSE MARIA LOPEZ por el término de diez días para que concurran ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 6 de junio de 2008. Patricia N. Glencross, secretaria.

\$ 15□37533□Jun. 25 Jul. 8

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Novena Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de CAYETANO ANSELMO SURIANI por el término de diez días para que concurran ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 6 de junio de 2008. Patricia N. Glencross, secretaria.

\$ 15□37531□Jun. 25 Jul. 8

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de ELDA MAGDALENA VERDI por el término de diez días para que concurran ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 6 de junio de 2008. Ricardo J. Lavaca, secretario.

\$ 15□37529□Jun. 25 Jul. 8

El Sr. Juez de Ira. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de ROSA ANGELICA TACCONI por el término de diez

días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 18 de junio de 2008. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 15□37395□Jun. 25 Jul. 8

El Sr. Juez de Ira. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de OTELO SEVERINI por el término de diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 17 de junio de 2008. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 15□37388□Jun. 25 Jul. 8

El Sr. Juez de Ira. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de JOSEFA D'AQUINO por el término de diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 18 de junio de 2008. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 15□37397□Jun. 25 Jul. 8

El Sr. Juez de Ira. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de EMILIA ANA PASTORE por el término de diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 18 de junio de 2008. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 15□37391□Jun. 25 Jul. 8

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rosario, de la provincia de Santa Fe, Dra. Silvia Ana Cicutto, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don UBALDO CRISTOFARO, D.N.I. N° 93.671.575, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 10 días y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 18 de junio de 2008. Dra. Silvia Ana Cicuto (Juez), Dra. Edith Mercedes Caresano (Secretaria). Edith M. Caresano, secretaria.

\$ 15□37440□Jun. 25 Jul. 8

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16 Nominación de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, y conforme a lo ordenado en el Art. 64 de la ley 11287 se hace saber que en los autos caratulados: Ayala Zulema y Selva Tomás Héctor, Expte. N° 820/08,

se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios de doña: ZULEMA AYALA, L.C. N° 2.740.547 y de don: TOMAS HECTOR SILVA, L.E. N° 6.011.514 por el término de diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 11 de Junio de 2008. María Fabiana Genesio, secretaria.

\$ 15□37460□Jun. 25 Jul. 8

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña MARIA MACCIONI por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 18 de junio de 2008. Mariana Alicia Ruiz, secretaria subrogante.

\$ 15□37374□Jun. 25 Jul. 8

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña EMILIA INES LENCI y de don JUAN MANUEL REITANO por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 18 de junio de 2008. Mariana Alicia Ruiz, secretaria subrogante en suplencia.

\$ 15□37377□Jun. 25 Jul. 8

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña ELVIRA AMALIA LENCI por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 18 de junio de 2008. Mariana Alicia Ruiz, secretaria subrogante en suplencia.

\$ 15□37378□Jun. 25 Jul. 8

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña CARMEN JOSEFA TISONE por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 18 de junio de 2008. Mariana Alicia Ruiz, secretaria subrogante en suplencia.

\$ 15□37381□Jun. 25 Jul. 8

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don CAYETANO BARTOLOMÉ RODRIGUEZ y de doña LAURENTINA SUAREZ por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 18 de junio de 2008. Mariana Alicia Ruiz, secretaria subrogante en suplencia.

\$ 15□37382□Jun. 25 Jul. 8

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña ADELINA INÉS ESQUIVEL por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 18 de junio de 2008. Mariana Alicia Ruiz, secretaria subrogante.

\$ 15□37385□Jun. 25 Jul. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Octava Nominación de la ciudad de Rosario; se cita, llama y emplaza a los acreedores y legatarios de Doña TONIN STELLA MARIS s/Declaratoria de Herederos - Sucesión, Expte. Nº 768/2008, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 10 de Junio de 2008. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 15□37482□Jun. 25 Jul. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rosario; se cita, llama y emplaza a los acreedores y legatarios de Doña MARINELLI MARIA CLORINDA s/Declaratoria de Herederos - Sucesión, Expte. Nº 479/2008, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 11 de Junio de 2008. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

\$ 15□37484□Jun. 25 Jul. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de Rosario, se cita llama y emplaza a los herederos ,acreedores y legatarios de don ANGELICA DELIA IGLESIAS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 18 de Junio de 2008. Ricardo J. Lavaca, secretario.

\$ 15□37376□Jun. 25 Jul. 8

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito de la 1ra. Nom. Dr. Jorge Scavone, Secretaria Dra. Viviana Cingolani, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de MARIA JOSEFA GRAZIANI y HECTOR OSCAR DE GAETANO, para que en el término de 10 días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 19 de Junio de 2008. Viviana

M. Cingolani, secretaria.

\$ 15□37521□Jun. 25 Jul. 8

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Don AGUSTIN MERCADO y doña NICOLASA RAQUEL ACOSTA y/o RAQUEL ACOSTA, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Secretaría. Rosario, 18 de Junio de 2008. Edith M. Caresano, secretaria.

\$ 15□37434□Jun. 25 Jul. 8

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 4 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña NORINA CARMEN FORNARO, por el término de diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Secretaría. Rosario, 18 de Junio de 2008. Edith M. Caresano, secretaria.

\$ 15□37435□Jun. 25 Jul. 8

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15° Nom. de los Tribunales Provinciales de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Julio Gómez, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a ejercer sus derechos dentro de autos caratulados: GOMEZ, JULIO s/Declaratoria de herederos - Sucesión", Expte. Nº 1490/05. Adriana Isabel Munini, secretaria.

\$ 15□37375□Jun. 25 Jul. 8

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3ª Nominación, Rosario, Dr. Hernán Carrillo y de conformidad a lo ordenado por el Art. 67 de la ley 11.287 se hace saber que en los autos caratulados: "Valuarte, Laureano y Ot s/Declaratoria de Herederos" Expte. Nº 316/06, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios de LAUREANO AGUSTIN VALUARTE y de CARLOS VALUARTE por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal. Rosario, 18 de Junio de 2008. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

\$ 15□37387□Jun. 25 Jul. 8

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la

18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de ESTHER MARIA ELVIRA TRUCCO para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, Secretaria, 13 de junio de 2008. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 15□37451□Jun. 25 Jul. 8

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de JACINTO ISIDORO TOMES para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, Secretaria, 17 de junio de 2008. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 15□37448□Jun. 25 Jul. 8

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios, de la causante doña ANGELA CRESENTE para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 18 de junio de 2008. María Fabiana Genesio, secretaria.

\$ 15□37393□Jun. 25 Jul. 8

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Marcelo Nolberto Quiroga, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante don NESTOR DOMINGO CARABAJAL para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 18 de junio de 2008. Liliana Mónica Peruchet, secretaria.

\$ 15□37389□Jun. 25 Jul. 8

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimotercera Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante don RICARDO CLERICO para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 18 de junio de 2008. Mabel A. M. Fabbro, secretaria.

\$ 15□37383□Jun. 25 Jul. 8

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimotercera Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña MARIA ALEJANDRA FORMICA para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 18 de junio de 2008. Mabel A. M. Fabbro, secretaria.

\$ 15□37386□Jun. 25 Jul. 8

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera instancia de Distrito Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Iván Daniel Kvasina, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña ROSA LIDIA ALVARADO para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 18 de junio de 2008. Secretario: Dr. Alfredo Raúl Farías. María Fabiana Genesio, secretaria en suplencia.

\$ 15□37380□Jun. 25 Jul. 8

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 1 de la ciudad de Casilda, se hace saber que en los caratulados "HERRERA FELIX MODESTO - URUEÑA GRISELDA CONCEPCION s/Sucesión" (Expte. N° 775/2006), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes FELIX MODESTO HERRERA y GRISELDA CONCEPCION URUEÑA por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 19 de Junio de 2008. Clelia Carina Gómez, secretaria subrogante.

\$ 18□37513□Jun. 25 Jul. 8

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 1 de la ciudad de Casilda, se hace saber que en los caratulados BALESTRA ROSA y DICHARA LAURINO s/Sucesión (Expte. N° 548/1994), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes ROSA BALESTRA y LAURINO DICHARA por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 19 de Junio de 2008. Clelia Carina Gómez, secretaria subrogante.

\$ 18□37514□Jun. 25 Jul. 8

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, se hace saber que en los caratulados "GAGGIOTTI MARIA CONSTANCIA s/Sucesión" (Expte. 42/2008) se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes MARIA CONSTANCIA GAGGIOTTI por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 11 de junio de 2008. Carlos Federico Tamaño, secretario.

\$ 18□37527□Jun. 25 Jul. 8

Por disposición del Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2ª. Nom. de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi y de conformidad a lo ordenado en el art. 67 de la ley 11.287 se hace saber que en los autos caratulados "MOLINA, SERVANDA OLGA s/Declaratoria de Herederos - Sucesión" Expte. N° 242/2008 se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Doña SERVANDA OLGA MOLINA, por el término de diez días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 23 de Mayo de 2008. Carlos Federico Tamaño, secretario.

\$ 18□37523□Jun. 25 Jul. 8

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 1 de la ciudad de Casilda, se hace saber que en los caratulados "TESEI ARCILIA MAFALDA s/Sucesión" (Expte. N° 242/2008), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante ARCILIA MAFALDA TESEI por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 19 de junio de 2008. Clelia Carina Gómez, secretaria subrogante.

\$ 18□37512□Jun. 25 Jul. 8

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, se hace saber que en los caratulados "CARO ELEUTERIO y Otra s/Sucesión" (Expte. 252/2008) se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes ELEUTERIO CARO y RAMONA NOEMI AGÜERO por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 19 de junio de 2008. Carlos Federico Tamaño, secretario.

\$ 18□37538□Jun. 25 Jul. 8

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo Antonio Miguel Marzi, Secretaría del autorizante en autos REMINECKY GABRIELA K. c/LOITI JUAN JOSE s/Divorcio Vincular (Expte. Nro. 284/2007) se hace

saber que se ha decretado la rebeldía de don JUAN JOSE LOITI, prosiguiendo el juicio sin dársele representación. Casilda, 19 de junio de 2008. Fdo: Carlos Federico Tamaño, secretario.

\$ 13,20□37539□Jun. 25 Jul. 1

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo Antonio Miguel Marzi, Secretaría del autorizante en autos MINIELLO RICARDO c/VILLAR JOSE LUIS s/Demanda Ejecutiva" Expte. Nro. 1765/2003 se cita, llama y emplaza por el término de ley, a los herederos de don José Vicente Luis Villar, en un todo de acuerdo con el artículo 597 del C.P.C.C. Casilda, 19 de junio de 2008. Fdo: Carlos Federico Tamaño, secretario.

\$ 13,20□37540□Jun. 25 Jul. 1

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Menores del Distrito Judicial Nro. 7 de la ciudad de Casilda, Dra. María Cristina Silvia Pecoraro, Secretaría del autorizante en autos GONZALEZ DAIANA ANTONELA y EVELYN MABEL s/Denuncia, Expte. Nro. 33/2007, se cita, llama y emplaza por diez días, bajo apercibimiento de rebeldía a Agustin Marcelo González, D.N.I. Nro. 22.248.587. Casilda, 10 de junio de 2008. Fdo. Dr. Abel Furno, secretario.

S/C□37520□Jun. 25 Jul. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 7 de la 2da. Nominación de la ciudad de Casilda, Secretaría del Autorizante, en los autos caratulados: Vitali, José Domingo s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 214/2008, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de JOSE DOMINGO VITALLI para que comparezcan a hacerlos valer en el término y bajo los apercibimientos de ley. Casilda, 26 de mayo de 2008. Carlos Federico Tamaño, secretario.

\$ 18□37532□Jun. 25 Jul. 8

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juzgado 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra.

Nominación de Cañada de Gómez, la Secretaria que suscribe comunica que en los autos caratulados: ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/FARREL, JOSE E. S/Ejecución Fiscal, Expte. Nro. 556/06, se ha dispuesto notificar a José E. Farrel en su carácter de titular de la Partida de Impuesto Inmobiliario Nro. 141002-184723-0000-1, el dictado de la siguiente sentencia: Nº 367. Cañada de Gómez, 19 MAR 2008. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: Mandando llevar adelante la ejecución hasta tanto la acreedora se haga íntegro pago del capital reclamado, con más intereses conforme a lo expuesto en los considerandos aplicados desde la fecha de la liquidación y las costas (Art. 251 C.P.C.C.). Determinando que los honorarios serán regulados una vez practicada planilla.- Insértese y hágase saber. Firmado: Dra. Adriana M. del H. Cuarenta (Juez), Dr. Guillermo Coronel (Secretario). Publíquese sin cargo por dos (2) días (Arts. 76 y 87 del Código Fiscal t.o. 1.997 y Art. 482 del C.P.C.C.). Cañada de Gómez, 2 de Junio de 2008. Guillermo R. Coronel, secretario.

S/C 37488 Jun. 25 Jun. 26

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 6 de la ciudad de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. Liliana Iglesias Juez; Secretaría del Dr. Sergio Luis Fuster, dentro de los autos caratulados: MOINE JUAN J. c/RODRIGUEZ EDUARDO s/Demanda Ejecutiva; Expte. Nº 727/07, se hace saber que se ha dictado el DECRETO del siguiente tenor, a saber: Cañada de Gómez, 03 de Agosto de 2.007. Al pto. a) Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado a mérito del poder especial acompañado, el que se agrega. Otórguesele la participación que por derecho corresponde. Cúmplase con el Art. 35 del C.P.C.C.- Al pto. b) y c) Por entablada demanda EJECUTIVA contra el Sr. Eduardo Oscar Rodríguez, a quién se cita y emplaza para que dentro del término de diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Al pto. d) Trábase inhibición general de bienes sobre el demandado hasta alcanzar el capital reclamado con más la suma de \$ 180.- estimada para intereses y costas. Previamente repóngase sellado faltante (\$ 3,12). Al pto. e) Oportunamente. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese.- Fdo: Dra. Liliana Iglesias - Juez; Dr. Sergio Luis Fuster, Secretario. Cañada de Gómez. Sergio Luis Fuster, secretario.

\$ 15 37418 Jun. 25 Jun. 27

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Cañada de Gómez, hace saber que en autos: BERGESIO, EDUARDO c/BUSSO, ALEJANDRA y OT. s/Declaratoria de Pobreza, Expte. Nro. 435/07, se ha dictado lo siguiente: Cañada de Gómez, 06 de Mayo de 2008. Agréguese la constancia que acompaña. Por denunciada y justificada la defunción del codemandado Walter Hernán Jordán. Como se peticiona y conforme al hecho exteriorizado, cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores del Sr. Walter Hernán Jordán por edictos que se publicaran en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal, conforme lo ordenado por los Arts. 597 y concordantes del C.P.C.C., para que en el término de cinco días contados a partir de la ultima publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de seguirse el tramite como corresponda. Fdo.: Dra. Aguaya, Juez; Cecilia Castellan, secretaria.

S/C 37416 Jun. 25 Jul. 1

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nro. 12 de San Lorenzo, el Secretario que suscribe comunica que en los autos caratulados ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/DONATO, SANTIAGO s/Ejecución Fiscal, Expte. Nro. 1214/98, se ha dispuesto lo siguiente: Tomo V F° 489 N° 2369. San Lorenzo, 29 de julio del año 2005. Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: 1) Rechazar la revocatoria planteada y en consecuencia mantener el decreto del 17 de marzo del año en curso de fs. 21 vta. 2) Hágase saber el juez que va a entender. Notifíquese por cédula (arts. 62 inc. 3° y 8° del C.P.C.C.) 3) Conceder el recurso de apelación interpuesto libremente y con efecto suspensivo, debiendo elevarse los autos a la Excma. Cámara de Apelaciones de Circuito con atenta nota de remisión. Insértese y hágase saber (Expte. N° 1214/99). Fdo. Dra. Graciela Bocardo (Jueza), Dr. Román O. Moschetta (Secretario Subrogante). Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL por cinco (5) días sin cargo previo (Art. 76 del Código Fiscal t.o. 1.997). Román O. Moschetta, secretario subrogante.

S/C 37487 Jun. 25 Jul. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nro. 12 de San Lorenzo, el Secretario que suscribe comunica que en los autos caratulados "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/MEHACA, OTTO O. B. s/Ejecución Fiscal", Expte. Nro 1893/99, se ha dispuesto lo siguiente: "Tomo XI F° 274 N° 607. San Lorenzo, Febrero 27 del año 2006. y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: 1) Rechazar la revocatoria y apelación en subsidio por extemporáneas y en consecuencia mantener el decreto del 09 de Septiembre del 2005, fs. 19. 2) Hágase saber el juez que va a entender. Notifíquese por cédula (art. 62 inc. 3° y 8° del C.P.C.C.). Insértese y hágase saber (Expte. N° 1893/99). Fdo. Dra. Graciela Bocardo (Jueza), Dr. Román O. Moschetta (Secretario Subrogante). Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL por cinco (5) días sin cargo previo (Art. 76 del Código Fiscal t.o. 1.997). San Lorenzo, Román O. Moschetta, secretario subrogante.

S/C 37485 Jun. 25 Jul. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nro. 12 de San Lorenzo, el Secretario que suscribe comunica que en los autos caratulados ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/MATHEY LUCIA L. s/Ejecución Fiscal, Expte. Nro. 1551/99, se ha dispuesto lo siguiente: "Tomo V F° 488 N° 2368, San Lorenzo, 29 de julio del año 2005. y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: 1) Rechazar la revocatoria planteada y en consecuencia mantener el decreto del 8 de mayo del año 2002 de fs. 11vta. 2) Hágase saber el juez que va a entender. Notifíquese por cédula (arts. 62 inc. 3° y 8° del C.P.C.C.). Insértese y hágase saber (Expte. N° 1551/99). Fdo. Dra. Graciela Bocardo (Jueza), Dr. Román O. Moschetta (Secretario Subrogante). Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL por cinco (5) días sin cargo previo (Art. 76 del Código Fiscal t.o.

1.997).- San Lorenzo, Román O. Moschetta, secretario.

S/C 37486 Jun. 25 Jul 1.

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2ª. Nominación de San Lorenzo, la secretaria que suscribe comunica a PALACIOS C. ALBINO en su carácter de titular de la Partida de Impuesto Inmobiliario Nro. 140500-190602-0000-2 que en los autos caratulados ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/PALACIOS C. ALBINO s/Ejecución Fiscal, Expte. Nro. 953/99, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice: N° 216. San Lorenzo, 27.02.2008. y Vistos: ... y Considerando: ... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia ordenar se lleve adelante la ejecución hasta tanto la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado y los intereses. 2) Costas a la perdidosa (art. 251 CPCC). 3) Diferir la regulación de honorarios hasta que se practique la planilla respectiva. Insértese y hágase saber.- Firmado. Dra. Liliana G. Pasquinelli (Juez) Dra. Graciela R. Fournier (Secretaria).- Publíquese sin cargo en el BOLETÍN OFICIAL por dos (2) días (Art. 76 del Código Fiscal t.o. 1.997). San Lorenzo, 11 de Abril de 2008. Graciela Fournier, secretaria.

S/C 37483 Jun. 25 Jun. 26

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito Nro. 9 de Rufino, Provincia de Santa Fe, la Secretaría que suscribe hace saber que en los autos: "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/RODRIGUEZ, DELIA MERCEDES s/Demanda Ejecutiva" (Expte. Nro.709/2007), se ha dictado la siguiente resolución: "N° 949. Rufino, 27 de Mayo de 2008. Y Vistos: ... Resulta: ... Y Considerando: ... Fallo: 1º) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia ordenando seguir adelante la ejecución contra Delia Mercedes Rodríguez, hasta tanto el acreedor Nuevo Banco de Santa Fe S.A., se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más sus intereses conforme se establece en la parte considerativa de la presente. 2º) Imponer las costas a la demandada (Art. 251 del C.P.C.C.). 3º) Diferir la regulación de honorarios de la profesional interviniente, hasta tanto se practique liquidación de capital e intereses. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. Firmado: Dr. Víctor Pautasso (Juez); Dr. Jorge Meseri (Secretario)". Rufino, 12 de junio de 2008. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

\$ 13,20 37477 Jun. 25 Jul. 1

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito

Nro. 9 de Rufino, Provincia de Santa Fe, la Secretaría que suscribe hace saber que en los autos: "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/RODRIGUEZ, DELIA MERCEDES s/Cobro de Pesos" (Expte. Nro.708/2007), se ha dictado la siguiente resolución: "Nº 935. Rufino, 26 de mayo de 2008. Y Vistos: ... Resulta: ... Y Considerando: ... Fallo: 1º) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia condenar a la demandada Delia Mercedes Rodríguez a abonar al Nuevo Banco de Santa Fe S.A., dentro del término de diez días, la suma de pesos ochocientos veintiuno con setenta y siete (\$ 821,77) con más los intereses, conforme se establece en los considerandos del presente decisorio. 2º) Imponer las costas el proceso a la demandada (Art. 251 del C.P.C. y C.). 3º) Diferir la regulación de honorarios de la profesional interviniente, hasta tanto se practique liquidación de capital e intereses. Insértese, agréguese copia en auto y hágase saber. Firmado Dr. Víctor Pautasso (Juez); Dr. Jorge M. Meseri (Secretario)". Rufino, 12 de Junio de 2008. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

\$ 13,20 37465 Jun. 25 Jul. 1

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo, de la ciudad de Rufino, Dr. Víctor Pautasso, secretaría del suscripto, en autos PEÑA, MARIA CECILIA c/GARCIA DARIO s/Divorcio Vincular, Expte. 1338/07, se ha dictado: Nº 1073. Rufino, 12 de junio de 2008. Y Vistos: ...; Resulta: ...; Y Considerando: ...; Fallo: 1º) Hacer lugar a la demanda instaurada y, en consecuencia, declarar el Divorcio Vincular de los cónyuges Darío Alberto García y María Cecilia Peña por encontrarse ambos cónyuges separados por un tiempo continuo mayor de tres años sin voluntad de unirse; cuyo matrimonio fue celebrado el día dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y cinco, en ésta ciudad de Rufino, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, y se encuentra inscripto bajo el Acta Nº 56, Tomo 1º, Año 1995 del Libro de Matrimonios de la Oficina del Registro Civil de Rufino, Dpto. Gral. López, Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo previsto por el artículo 214 inciso 2º del Código Civil (Ley 23.515) y con los efectos del artículo 217, siguientes y concordantes del citado texto legal, recuperando consecuentemente las partes su aptitud nupcial y disuelta la sociedad conyugal con retroactividad al día 6 de diciembre de dos mil siete. 2º) Imponer las costas del proceso al demandado. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber, oficiándose al Registro de Estado Civil que corresponda a los efectos de la anotación marginal del presente decisorio. Fdo. Pautasso. Meseri". Trámite por Defensoría General, sin cargo. Secretaría, 1 de junio de 2008. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

S/C 37480 Jun. 25

Por disposición del Sr. Juez del Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito Nro. 9 de Rufino, Dr. Víctor Pautasso, Secretaría del autorizante y dentro de los autos: "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/MORALES, ISIDRO A. s/Demanda Ejecutiva - Expte. Nº 275/2008", se ha ordenado citar y emplazar a estar a derecho por el término de diez días y bajo apercibimientos de rebeldía, al Sr. Isidro Amar Morales. Firmado: Dr. Víctor Pautasso (Juez); Dr. Jorge Meseri (Secretario). Rufino, 12 de Junio de 2008. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

\$ 13,20 37459 Jun. 25 Jul. 1

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, en autos caratulados: "COMUNA DE SANCTI SPIRITU c/AYUB MOHAMED s/Apremio", Expte. Nº 776/2004, a cargo del Dr. Marcos Ferrarotti, secretaria de la Esc. Leonor Antelo se ha dispuesto lo siguiente. Venado Tuerto, 27 de Mayo de 2008. Proveyendo escrito cargo Nº 5436/08. Al pto 1) A los fines de la constatación solicitada, líbrese oficio al Juez Comunal de Sancti Spiritu, en la forma y con las constancias de ley. A los ptos. 2), 3), 4), 5) Ofíciase,- Al pto. 6) Intímese al demandado para que en el término de seis días, presente al Juzgado el título de propiedad solicitado, bajo apercibimiento de extraerse segundas copias de los protocolos públicos a su cargo.- Al pto. 7) Con noticia de partes y con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, autorizase al martillero actuante a efectuar gastos por la suma de \$ 300,- Hágase saber a la actora que deberá consignar dicha suma o entregarla directamente al martillero bajo apercibimiento de Ley. Téngase presente la reserva formulada (Art. 80 Ley 7547). Notifíquese. Expte. Nº 776/2004. Fdo. Dr. Ferrarotti - Juez; Esc. Antelo -secretaria. Se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Sin Cargo. Venado Tuerto, 06 de Junio de 2008. Leonor S. Antelo, secretaria.

S/C 37453 Jun. 25 Jun. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, Dr. Marcelo Ferraro, Secretaria a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, dentro de los autos: Fernández Carballo, Sergio Gabriel Pérez, Carolina Josefa s/Sumaria Información, Expte. Nº 361/2008, hace saber que el Sr. Sergio Gabriel Fernández Carballo y la Sra. Carolina Josefa Pérez, en representación de su hijo Agustín Fernández Carballo, D.N.I. Nº 46.493.906, solicitan se suprima el segundo apellido paterno Carballo y se agregue el apellido materno Pérez, a fin de que el nombre del menor sea Agustín Fernández Pérez (en virtud de lo dispuesto por el art. 17 de la Ley 18.248). Venado Tuerto, 22 de Mayo de 2008. María Celeste Rosso, secretaria.

\$ 13,20 37491 Jun. 25 Jun. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto. Dr. Marcos Ferrarotti, Secretaria de la autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores o legatarios de DORA ELENA CATTANI, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 11 de Junio de 2008. Leonor S. Antelo, secretaria.

\$ 18 37535 Jun. 25 Jul. 8

En los autos caratulados: SINDICATURA EX BID. C.L. s/QUIEBRA c/COTINO BORGES, RUBENS s/Demanda Ordinaria, Expte. Nº 1215/2007, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 3 en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría de la Dra. María Celeste Rosso, se ha dispuesto notificar a Cotino Borges, Rubens, por medio de edictos, del siguiente decreto: Venado Tuerto, 10 de setiembre de 2007.- Por presentado, domiciliado y por parte a mérito del Poder General que en fotocopia acompaña.- Por iniciada la presente acción de Demanda Ordinaria. Cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de ley comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Agréguese los presentes por cuerda a los caratulados: "Sindicatura Ex Bid s/Quiebra c/Cotino Borges, Rubens s/Demanda Ejecutiva", Expte. Nº 326/2007 y "Sindicatura Ex Bid s/Quiebra c/Cotino Borges, Rubens s/Prepara vía ejecutiva", Expte. Nº 439/2005. A lo demás oportunamente. Notifiquen empleados notificadores. Notifiquen. Dr. Marcelo Ferraro, Juez; María Celeste Rosso, secretaria. Sin Cargo Art. 182 Ley 24522. María Celeste Rosso, secretaria.

S/C[37472]Jun. 25 Jul. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 3 en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Venado Tuerto, el secretario que suscribe comunica -que se ha citado de remate a los sucesores y/o herederos de Giribone Juan Carlos y Ot.; Giribone María; Giribone, José; Giribone Alfonso; Bernal María Luisa; Bernal Luis M.; Bernal Mariano F.; Bernal María T.; Bernal Inés M.; Bernal María Marta; Bernal Juan Carlos; Bernal Mariana; Bernal María Cecilia; Bernal Alicia; Bernal Josefina; y Bernal María I., por deuda de impuesto inmobiliario, partida Nº 171900-379815-0043-4, períodos impagos 2001 (total); 2002 (total); 2003 (total); 2004 (total); y 2005 (total), para que oponga excepción legítima en el término de ley (diez (10) días) en los autos: ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS (PROVINCIA DE SANTA FE) c/GIRIBONE JUAN CARLOS Y OT. s/Ejecución Fiscal, Expte. Nº 643/2006, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución sin más trámite. Publíquese sin cargo por cinco (5) días (artículo 70 del código fiscal). Venado Tuerto, 09 de Junio de 2008. María Celeste Rosso, secretaria.

S/C[37504]Jun. 25 Jul. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 3 en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Venado Tuerto, el secretario que suscribe comunica que se ha citado de remate a los sucesores y/o herederos de Giribone Juan Carlos y Ot., por deuda de impuesto inmobiliario, partida nº 171900-379815-0043-4, períodos impagos 2001 (total); 2002 (total); 2003 (total); 2004 (total); y 2005 (total), para que oponga excepción legítima en el término de ley (diez (10) días) en los autos: ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS (PROVINCIA DE SANTA FE) c/GIRIBONE JUAN CARLOS Y OT. s/Ejecución Fiscal, Expte. Nº 643/2006, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución sin mas trámite. Publíquese sin cargo por cinco (5) días (artículo 70 del Código Fiscal). Venado Tuerto, 09 de Junio de 2008. María Celeste Rosso, secretaria.

S/C[37506]Jun. 25 Jul. 1
